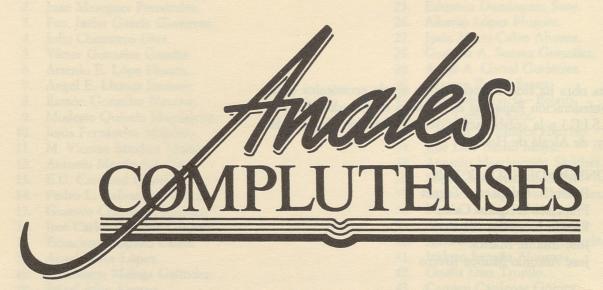


THURSES COMPLUTENSES

VOLUMEN I

ANALES COMPLUTENSES

INSTITUCION DE ESTUDIOS COMPLUTENSES (C.S.I.C.)
Alcalá de Henares
1987



VOLUMEN I



INSTITUCION DE ESTUDIOS COMPLUTENSES
(C.S.I.C.)
Alcalá de Henares
1987

Esta obra ha sido editada con la ayuda económica de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.S.I.C.) y la colaboración de la Fundación Colegio del Rey, de Alcalá de Henares.

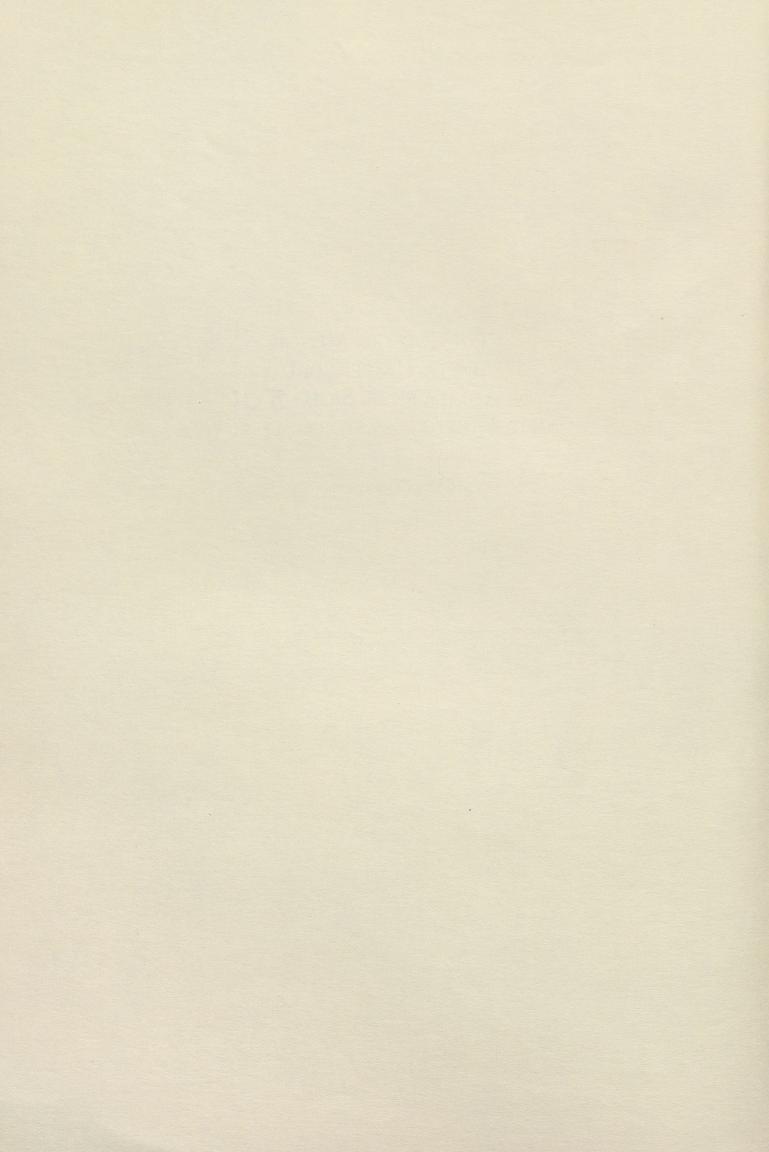
CONSEJO DE REDACCION
Pedro L. Ballesteros Torres
Francisco Delgado Calvo
Ramón González Navarro
José Infante Martos
José Antonio Muñoz Rivero

Los dibujos originales son propiedad de José María Málaga Galíndez

©Institución de Estudios Complutenses (C.S.I.C.)
Libreros, 10 y 12
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
I. S. B. N.: 84-600-5056-4
Depósito Legal: M - 22.933 - 1987
Printed in Spain - Impreso en España
por Prudencio Ibáñez Campos
Cerro del Viso, 16
Torrejón de Ardoz (Madrid)

Un-Colegio Menor de la Universidad de Alcalá en el Siglo XVII: Santos Justo y Pastor o de Tuy

MANUEL CASADO ARBONIÉS



* Seguidilla de un "mediano" poeta del siglo XVII, don Manuel de León Marchante, nacido en Pastrana en 1631 y muerto en Alcalá de Henares en 1680, después de haber sido Maestro en Artes por la Universidad de Alcalá de Henares, Capellán del Colegio Menor de Santiago o de los Caballeros Manriques y Racionero de la Iglesia Magistral. En ENTRAM-BASAGUAS, Joaquín de: Grandeza y decadencia de la Universidad Complutense, Universidad Complutense, Madrid, 1972, pp. 134-137 passim., quien transcribe y aclara las distintas seguidillas que componen lo que él califica como retrato poético de una dama "por los Colegios de Alcalá", una de las cuales es la que más arriba se cita por su alusión directa al Colegio objeto del presente estudio.

¹ Vid. GUTIÉRREZ DEL ARROYO, Consuelo: La sección de Universidades del Archivo Nacional. Guías de Archivos y Bibliotecas. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 1952, p. 140.

² Cfr. AZAÑA Y CATARINEU, Esteban: Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (Antigua Compluto). Adicioinada con una reseña histórico-geográfica de los pueblos de su partido judicial, 2 vols., Alcalá de Henares, 1882-1883, vol. 2, p. 54.

Cfr. REYMUNDO TORNERO, Anselmo: Datos históricos de la ciudad de Alcalá de Henares, Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, 1950, p. 628.

³ Vid. RÚJULA Y DE OCHOTORENA, MAR-QUÉS DE CIADONCHA, José de: *Indice de* colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto «Jerónimo Zurita», Madrid, 1946, p. XXII.

⁴ Vid. ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de: Grandeza y decadencia de la Universidad

Los Colegios que faltan También los tienes, Que en *Tuy* encontramos Muy buenos *Verdes*.(*)

EL PATRONAZGO



l Colegio Menor de los Santos Justo y Pastor de la Universidad de Alcalá de Henares se mantuvo como tal en el período cronológico comprendido entre los años 1619 y 1665. Ese medio siglo de existencia no

ha dejado, sin embargo, otra documentación que la referente a las informaciones genealógicas de los aspirantes (a partir de 1621), y l a que da cuenta de los nombramientos de rector¹. Sin embargo, estudios relacionados con la evolución histórica de la Universidad de Alcalá de Henares citan fechas como la de 1590² o la de 1597³ para la fundación de dicho Colegio, mientras que otros sólo apuntan la de 1619⁴.

Lo que resulta fundamental es la coincidencia de los distintos autores en la figura del fundador, el obispo Juan García Valdemora, atestiguada documentalmente en el único legajo que hace referencia al Colegio en la Sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional de Madrid⁵.

Juan García Valdemora, natural de la villa de El Casar⁶, había estudiado gramática, artes y teología en la Universidad de Alcalá de Henares, y pertenecido al Colegio Madre de Dios de los Teólogos y al de San Ildefonso⁷. Fue canónigo de la Magistral⁸ y promovido en 1603 al obispado de Lugo y luego al de Tuy de 1612 a 1620, fecha de su muerte.

Haciendo una breve síntesis de la actuación del fundador del Colegio Menor de los Santos Justo y Pastor, vemos cómo fue protector de la villa de El Casar, lugar que en los primeros años del siglo XVII, gracias al patronazgo de Juan García Valdemora, vio erigirse las construcciones de gran valor artístico que hoy forman parte del patrimionio cultural de la villa. La Iglesia, que ofrece la misma pobreza de materiales que las demás de la comarca, tiene en cambio un ostentoso retablo principal con la traza de los cánones dominantes en el primer tercio del siglo XVII. En la parte noroeste de la villa existe una ermita de la misma época, y cercano a ella, dentro de una construcción paralelográmica en ladrillo, un Calvario en el que aparece el nombre de Diego López9, natural de El Casar, que en 1631 opositó a una vacante en el Colegio de los Santos Justo y Pastor 10, y la fecha de 1646¹¹. No vamos a entrar en más detalles relativos a la Iglesia de El Casar, donde se conserva un interesante Archivo Parroquial, o a ese Calvario, desde el que se divisa el amplio cauce del río Jarama con un valle escalonado hasta las cumbres de Guadarrama, Somosierra y los picos de Ocejón y Alto Rey, y abundar, sin embargo, dejando a un lado la labor artística, en la tarea educativa emprendida por Juan García Valdemora.

Como un primer paso encontramos el establecimiento en la villa de El Casar¹² de una escuela de primeras letras, y posteriormente, en 1616, de una cátedra de Gramática que había de proveerse por oposición. Pero sin duda su más notable fundación será el Colegio

Complutense. Universidad Complutense, Madrid, 1972, p. 130.

Vid. ENRIQUEZ DE SALAMANCA, Cayetano: Alcalá de Henares y su Universidad Complutense, Escuela Nacional de Administración Pública, Madrid, 1973, p. 257.

⁵ Archivo Histórico Nacional (A.H.N.). Sección de Universidades, lega-

jo 419.

⁶ Su partida de nacimiento no se encuentra en el Archivo Parroquial de la Iglesia de El Casar (Guadalajara), según hemos constatado con su cura-párroco. *Vid.*, en *Memorial Histórico Español*, los volúmenes 41-42-43, referentes a Guadalajara.

⁷ Cfr. Rújula, op. cit., p. 304.

Cfr. ENTRAMBASAGUAS, op. cit., p. 130. Señala que fue Capellán y Colegial Mayor de San Ildefonso y Catedrático de Teología y Cánones en la Universidad.

⁸ De ahí la advocación del Colegio según ENTRAMBASAGUAS, *op. cit.*, p. 130, al ser su fundador Canónigo de la Iglesia de

San Justo y Pastor.

Vid. QUINTANO RIPOLLÉS, Alfonso: Historia de Alcalá de Henares, Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares, 1973, p. 121.

⁹ Vid. RúJULA, op. cit., pp. 425-450 passim, donde no figura el tal Diego López.

Vid. infra nota 30.

¹⁰ A.H.N. Universidades, legajo 419.

¹¹ Vid. QUINTANO, op. cit., pp. 94-95 passim. Sin duda, no se trata del Diego López que intervino en los trabajos del Paraninfo de la Universidad.

¹² Vid. SALOMÓN, Noël: La vida rural castellana en tiempos de Felipe II. Editorial Ariel, Ariel Historia, 32, Barcelona,

1982, p. 141.

Vid. Rújula, op. cit., p. XXII.
 Vid. Entrambasaguas, op. cit., p. 130.
 Cfr. Rújula, op. cit., p. XXII.

Cfr. ENTRAMBASAGUAS, op. cit., p. 130. Apunta que la fundación del Colegio no tuvo otra intención que ensanchar dos becas a costa del fundador, para dos estudiantes y un criado para servirles, y ello en 1597; de ahí la fecha de los inicios del Colegio. Cfr. QUINTANO, op. cit., p. 121.

¹⁵ *Cfr.* AZAÑA, *op. cit.*, vol. 2, p. 54. Cfr. REYMUNDO, *op. cit.*, p. 628.

Cfr. Entrambasaguas, op. cit., p. 130. Indica que ya con la fundación del Colegio en 1619 se aumentaron las becas en dos más, lo que hacía un total de cuatro, que se vieron ampliadas al doble, ocho, al tiempo que el Colegio era dotado con un Vicerrector y criados, siempre que lo permitiesen los mil ducados de renta.

Cfr. QUINTANO, op. cit., p. 121.

16 Ibidem.

¹⁷ Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares, legajo 1470/1. Plano de Alineación de Alcalá de Henares, 1868; Tomás Aranguren. En este Archivo no hemos encontrado documentación referente al Colegio Menor de los Santos Justo y Pastor o de Tuy.

Cfr. REYMUNDO, op. cit., p. 629. Cfr. Entrambasaguas, op. cit., p. 130. Cfr. Ouintano, op. cit., p. 121.

Cfr. QUINTANO, op. cit., p. 121.

18 Vid. Azaña, op. cit., vol. 2, p. 413. Hace equivaler la Calle Hornos con la de Cardenal Tenorio, señalando la entrada por Arcipreste y la salida por Siete Esquinas, con 60 m. de largo y 4 m. de ancho, para ubicar en ella el Colegio. Por su parte, ENRÍQUEZ, op. cit., p. 257, habla del edificio del Colegio como habilitado para Hospital Militar de la ciudad, lo cual es de todo punto incierto. Y finalmente, QUINTANO, op. cit., pp. 200-201 passim., recoge un plano de la ciudad obra del arquitecto municipal JOSÉ MÁLAGA GALÍN-DEZ, sobre la base de otro original del padre J. J. de Lecanda, en el cual se denomina calle Hornos a la actual calle Almazán y allí se ubica por error el Colegio.

19 Detalles fiables de la ubicación y el edificio del Colegio hay que buscarlos en CALLEJA, José Demetrio: Bosquejo histórico de los Colegios seculares de la Universidad de Alcalá, Madrid, 1900, y Breves noticias históricas de los Colegios y Conventos de Religiosos, incorporados a la Universidad de Alcalá, Madrid, 1901, fuente a la que acude ENTRAMBASAGUAS, op. cit., p.

Menor de los Santos Justo y Pastor o de Tuy, en 1619, en la Universidad de Alcalá de Henares, de la que Juan García Valdemora había formado parte durante más de doce años 13. Seguramente por eso, y por la propia cercanía de la villa, quiso que los estudiantes de El Casar tuvieran su colegio mientras realizaban la licenciatura en la Universidad de Alcalá. Todos los edictos referentes a asuntos de la Universidad y del Colegio de los Santos Justo y Pastor se clavarán en la puerta de la iglesia de El Casar, al igual que se hacía en la del Colegio, y muy especialmente aquellos relacionados con la provisión de colegiaturas, dado que una tercera parte de las becas se reservaba a los hijos de la villa de El Casar.

Los colegiales

El Colegio Menor de los Santos Justo y Pastor o de Tuy albergaría en un edificio acomodado, levantado a tal efecto en la calle del Arcipreste, en un principio a dos colegiales y un fámulo 14, que aumentarían hasta cuatro y después hasta ocho, que es la cifra de colegiales que normalmente se asigna al Colegio 15, con vicerrector y criados si las rentas lo permitían, siendo éstas de mil ducados 16. La ubicación del Colegio 17 no presenta dificultades, esquina a la calle de los Hornos, cuando se aplican de forma correcta las equivalencias del callejero trazado por Esteban Azaña 18. El edificio era «muy capaz» 19, siendo destruido por un importante incendio en 1847.

Hay coincidencia en que patrono del Colegio era el abad de San Bernardo desde sus comienzos²⁰, y el primer rector del mismo lo fue don Juan Gabriel de Valdemora, según figura en el documento de nombramiento y profesión de rector²¹. Fue ante su paternidad el abad y religiosos de San Bernardo de la villa de Alcalá de Henares (bajo cuya disposición había muerto don Juan García de Valdemora) que se hizo cargo del puesto de rector don Juan Gabriel de Valdemora, sobrino del que fuera obispo de Tuy y fundador del Colegio de los Santos Justo y Pastor.

En tal sentido, don Juan Gabriel de Valdemora quedaba nombrado como colegial y rector perpetuo del Colegio, por deseo expreso de su patrón-fundador, el obispo de Tuy, quien había formulado esa petición al abad y religiosos de San Bernardo para que admitieran a su sobrino por tal rector en el año de 1621, otorgándole posesión del cargo.

A partir de la elección de rector se sucederán las distintas solicitudes de colegiaturas a cargo de los opositores a las mismas, todos ellos naturales de El Casar, según constaba en los distintos edictos colocados en las puertas de la Universidad y en las puertas de la Iglesia

de El Casr.

El procedimiento a seguir para la admisión de nuevos colegiales, después de la presentación del informe genealógico²² y la publicación de los correspondientes edictos, consistía en realizar el ejercicio pertinente, esperar la designación del candidato, tras la elección del mismo por el tribunal formado al efecto, y ya, la toma de posesión del nuevo colegial. El sistema queda patente en la documentación, en la que pueden constatarse los datos de los primeros colegiales del Menor de los Santos Justo y Pastor.

Así, con fecha 14 de diciembre de 1621, en Alcalá de Henares, tenemos conocimiento de la lección dictada por Alonso García de Valdemora para convertirse en colegial, respaldado por el doctor don Miguel García de Valdemora, tesorero y canónigo de la catedral de Lugo. Serán igualmente los licenciados Pedro García de Valdemora y Felipe García de Valdemora, los que usando del poder y comisión que tenían del obispo fundador del Colegio, nombren a Alonso García de Valde-

130, para afirmar que el Colegio estuvo situado en la Calle del Arcipreste, esquina a la Calle de los Hornos (la actual calle Cardenal Tenorio), en un edificio de fachada sencilla, aunque elevada y sólida como toda la finca, con 120 pies (unos 33 m.) de frente y 116 pies (unos 32 m.) de costado.

²⁰ A.H.N. Universidades, legajo 419. Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares. Eclesiástico, Sección I, legajo 1097/1. Noticia de la Fundación, Progresos y Estado actual del Colegio de Santa Catalina Mártir o de los Verdes. Real Resolución de 27-VII-1781, folio 3. Recoge información de cómo: «el Abad de San Bernardo en 1680 renunció a la Administración y visitación deste Colegio que le habían encargado las fundadoras del Visitador Medrano, cuya renuncia le fue admitida por el Consejo, encargando la administración de caudales al Colegio, y reservando para su Presidente la regalía de presentar la beca y que las fundadoras dejaron al dicho Abad de San Bernardo, siendo el primer presentado por el Presidente de Castilla el licenciado Don Juan Garzarón, natural de Pamplona».

²¹ A.H.N. Universidades, legajo 419. Documento de fecha 3-XI-1621.

²² Idem. Informes genealógicos de los aspirantes a colegiales desde 1621.



²³ Idem. Auto de nombramiento de fecha 14-XII-1621.

²⁴ Idem. Auto de nombramiento de fecha 1-IX-1622.

²⁵ Vid. RÚJULA, op. cit., p. 836. No figura el dicho Pedro de Trujillo.

²⁶ A.H.N. Universidades, Legajo 419. Auto de nombramiento de fecha 6-IX-1622. mora colegial, dado que era de El Casar, había ejercitado bien y ello le daba derecho: «Por el tiempo y como su Señoría (el obispo Juan García Valdemora) lo dejó mandado por el dicho su testamento y en quince días del dicho mes y año (diciembre de 1621) se leyó la posesión como consta en los autos que sobre ello pasaron ante el escribano público de esta villa de El Casar y que quedan en poder del dicho Alonso García de Valdemora a que me remito»²³. Este nombramiento ya aparece firmado por el rector del Colegio Menor de los Santos Justo y Pastor, don Juan Gabriel de Valdemora.

Al año siguiente se procederá al nombramiento de secretario del Colegio, cargo que recaerá en el propio Alonso García de Valdemora²⁴, quien, como tal, junto al rector Juan Gabriel de Valdemora, serán los encargados de ejecutar los autos referentes a la provisión de las colegiaturas que procedan dotarse para el Colegio. Sus dos firmas refrendarán cualquier auto al respecto.

El rector y el secretario firmarán también la normativa por la cual pasará a regirse la determinación de colegiaturas y los edictos de las mismas. Así, en la Universidad se fijarán los edictos, en número de dos ejemplares, uno en la puerta principal del Colegio Mayor de San Ildefonso y otro en la propia puerta del Colegio Menor de los Santos Justo y Pastor, con la intención de hacer llegar la convocatoria a todas cuantas personas quisieran opositar a la plaza.

Un primer opositor a la colegiatura, con fecha 4 de septiembre de 1622, según se presenta ante el rector, será Pedro de Trujillo²⁵, estudiante de la Universidad y natural de la villa alcarreña de Usanos. Este estudiante opositó a la colegiatura y fue propuesto por el rector, según consta en el documento de oposición, firmado por el propio rector y el secretario del Colegio. Ante la incomparecencia de otros opositores, Pedro de Trujillo fue nombrado colegial dos días después, según consta en su toma de posesión, con las firmas de Juan Gabriel de Valdemora y Alonso García de Valdemora²⁶, y en la que se le considera como «suficiente capaz para ser elegido por colegial de dicho Colegio, por el tiempo y conforme a la dicha fundación se manda».

Es en estas fechas cuando se produce la ausencia del rector del Colegio para atender asuntos relacionados con la «mucha hacienda» que dejó donada Juan García Valdemora, obispo de Tuy, y que en gran parte estaba sin cobrar. Rector y secretario habrán de firmar por ello un escrito²⁷ reclamando todo lo relacionado con la «porción y alimentos» correspondientes al rector del Colegio.

Tan sólo un documento más hace referencia a los primeros momentos del Colegio Menor de los Santos Justo y Pastor, y es el relativo a completar los trámites de la colegiatura de Alonso García Valdemora, para lo cual ha de dictarse un auto²⁸ a propósito de la colocación de los edictos sobre la misma, para que la colegiatura quedase perfectamente cumplimentada.

Hasta 1631 no volvemos a encontrar una oposición para vacante en las colegiaturas del Menor de los Santos Justo y Pastor²⁹, y ésta será en la persona del bachiller natural de la villa de El Casar, Diego López³⁰, nacido en 1608, y que tras ganar la plaza en el Colegio participará en las obras arquitectónicas y escultóricas que en esos años se estaban ejecutando en la villa de El Casar.

Cuatro opositores, todos ellos naturales de El Casar, concurrirán a una vacante de colegiatura el año 1632, a color:

- Con fecha 3 de enero de 1632, oposición de Felipe González.
- Con fecha 6 de enero de 1632, oposición de Juan Martínez.
- Con fecha 9 de enero de 1632, oposición del bachiller Jerónimo Argete.
- Y con fecha 9 de febrero de 1632, oposición de Pedro Cruzado.

Resultará elegido, tras el oportuno ejercicio, el aspirante Juan Martínez 31, quien, sin embargo, causará baja en la colegiatura con fecha 1 de noviembre de 1636, para ser restituido en la misma con fecha 10 de febrero de 1637. Se había producido un conflicto a propósito de una falta a las Constituciones de la Universidad a cargo del colegial Juan Martínez, referente a un desaire cometido contra alguno de los patrones de la Universidad 32. Será con fecha 11 de febrero de 1632 cuando ya había sido restituido por los señores del Real Consejo en su prebenda y colegiatura, cuando el dicho Juan Martínez reciba un requerimiento para que cumpla las

- ²⁷ Idem. Escrito de reclamación, sin fecha.
- 28 Ibidem.
- ²⁹ Idem. Documento de oposición de fecha 30-XII-1631.
 - 30 Vid. supra, nota 9.
- ³¹ Vid. RÚJULA, op. cit., pp. 482-508 passim. No aparece el dicho Juan Martínez.
- nez.
 ³² A.H.N. Universidades, legajo 419.
 Autos de fechas 1-XI-1636 y 10/11-II1637.

33 Idem. Testimonio de fecha 17-VII-

34 Idem. Testimonios de oposición de fechas 28-VII-1638 y 1-VIII-1638.

35 Idem. Edicto de ejercicios de fecha

2-VIII-1638.

36 Vid. RÚJULA, op. cit., p. 287. Figura como Juan García Calvo Dorado Soria y

³⁷ A.H.N. Universidades, legajo 419. Información de filiación, naturaleza y limpieza, 1638 (48 folios).

38 Idem. Informes, 1627 (68 folios). Informes, 1629 (48 folios). Informes, 1659 (17 folios).

Constituciones y no vuelva a producirse ningún desacuerdo. De cualquier forma, existe un testimonio³³ hecho en la villa de El Casar, en el que definitivamente vuelve a salir la vacante de la colegiatura de Juan Martínez: «Yo Andrés Muñoz, escribano público de número de esta villa de El Casar, por el Rey nuestro señor, doy fe y verdadero testimonio a los que el presente vieren. cómo hoy, día de la fecha, se ha puesto y fijado en las puertas de la iglesia parroquial de esta villa, un edicto firmado por el licenciado Juan Gabriel de Valdemora, rector del Colegio de San Justo y Pastor, a propósito de cómo vaca una prebenda y colegiatura por el licenciado Juan Martínez, cura de Santo Domingo de Maqueda, la cual pertenece a los estudiantes naturales de esta villa, con término de quince días que corren desde la fijación de este edicto de fecha 17 de julio de 1638».

Tres nuevos opositores naturales de El Casar intentarán conseguir la plaza vacante, según consta en los testimonios de oposición³⁴:

- Con fecha 28 de julio de 1638, el licenciado Andrés Muñoz
- Con fecha 1 de agosto de 1638, oposición de Francisco Gonzalo García.
- Y por último, el bachiller Juan García Calvo, que argumentaba su derecho de nombramiento de mayo de 1637, a raíz de un litigio con Juan Martínez, ante los señores del Consejo de Castilla, estando en el oficio de secretario don Francisco de Arrieta.

Aunque ya se había publicado el edicto de ejercicios para los naturales de El Casar³⁵, fue admitido por tal colegial Juan García Calvo³⁶, sin tener que presentar nueva oposición. Su elección como colegial lleva fecha de 4 de agosto de 1638. El dicho Juan García Calvo había presentado un largo y completo informe 37 como natural de la villa de El Casar, realizado en la villa de Cabanillas de Guadalajara y concluido en la villa de Meco con fecha de ese mismo año de 1638.

Este tipo de informes sobre pruebas y averiguacionies debió ser frecuente, pero en la documentación manejada la abundancia de los mismos se ha visto reducida a unos cuantos³⁸ en los que no hemos entrado.

Precisamente será Juan García Calvo el que deje vacante su colegiatura con fecha 5 de septiembre de 1643, abriéndose el último proceso de oposición del cual tenemos constancia documental. Dos opositores se dispu-

tarán la plaza³⁹:

- Con fecha 14 de septiembre de 1643, el estudiante gramático, natural de El Casar, Alonso de Fresno, de quince años de edad, hijo legítimo de Juan de Fesno v de Catalina Simón.

— Y con fecha 18 de septiembre de 1643, el estudiante gramático, natural de El Casar, Francisco Gonzalo, de veintidós años, hijo legítimo de Juan Gonzalo y de María Gonzalo, ambos vecinos y naturales de El Casar.

El edicto de ejercicios se había publicado con fecha 25 de septiembre, y dos días después 40 se hacía pública la elección de Francisco Gonzalo⁴¹, quien, más adelante, siendo ya licenciado, aspirará a la vacante en la pre-

benda de rector del Colegio 42.

La muerte del licenciado Juan Gabriel de Valdemora dejará vacante el cargo de rector del Colegio de los Santos Justo y Pastor desde el 20 de octubre de 1644. Con ello había de procederse por primera vez a la renovación de dicho cargo, siendo imprescindible que en el oficio de rector figurase una persona deudo del fundador del Colegio, en conformidad con la constitución sexta del mismo y como además era requerido en virtud de las provisiones de los señores del Real Consejo. El nombramiento de rector se había venido demorando, como ya había hecho constar el licenciado Francisco Gonzalo, aunque existían varias personas a propósito para el desempeño del cargo. Tanto en la Universidad como en la villa de El Casar se colocó el edicto 43 para que se proveyese la vacante de rector, que será cubierta con fecha 14 de julio de 1648 por el licenciado Pedro García Ozores 44, en virtud de: «La cesión y nombramiento en él hecha por el licenciado don Benito García de Valdemora» 45. De este modo se cerraba la elección de rector del Colegio de los Santos Justo y Pastor.

LA REFORMA

El licenciado Pedro García Ozores es el último personaje del cual se tiene noticia en la documentación

39 Idem. Testimonios de oposición de fechas 14-IX-1643 v 18-IX-1643.

O Idem. Testimonio de elección de fe-

cha 27-IX-1643.

41 Vid. RÚJULA, op. cit., pp. 343-344 passim. No aparece el dicho Francisco

⁴² A.H.N. Universidades, legajo 419.

Auto de fecha 5-V-1648.

43 Idem. Edicto de fecha 24-V-1648. ⁴⁴ Vid. Rújula, op. cit., pp. 277-306 passim. No aparece el dicho Pedro García

⁴⁵ A.H.N. Universidades, legajo 419. Auto de nombramiento de fecha 14-VII-

46 Vid. RúJULA, op. cit., p. XXV. Señala la fecha de 1665 como de ejecución de la reforma del doctor García Medrano.

Vid. AZAÑA, op. cit., vol. 2, p. 45. Vid. ENTRAMBASAGUAS, op. cit., pp.

223-225, passim.

⁴⁷ Vid. FUENTE, Vicente de la: Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España, 4 vols., Madrid, 1884 (1), 1885 (2), 1887 (3)

y 1889 (4). Vol. 3, p. 323.

⁴⁸ Vid. ENTRAMBASAGUAS, op. cit., pp. 129-131 passim., y 223-225 passim. Apunta que la renta de mil ducados del Colegio, en lugar de aumentar disminuyó, con lo que los propósitos de dotación de un Vicerrector y criados no cuajaron, y el Colegio de los Santos Justo y Pastor o de Tuy hubo de acogerse, antes de 1658, al Colegio de Santa Catalina o de los Verdes. A.G.I. Universidades, legajo 419. Informes, 1659 (17 folios).

49 Vid. supra, nota 46.

Vid. QUINTANO, op. cit., pp. 96-97 passim., y p. 135.

Vid. ENRÍQUEZ, op. cit., p. 253.

⁵⁰ Cfr. Azaña, op. cit., vol. 2, p. 60. Cfr. Reymundo, op. cit., pp. 647-648 passim.

Cfr. GUTIÉRREZ, op. cit., p. 117.

Cfr. Entrambasaguas, op. cit., pp. 130-131 passim, y pp. 223-225 passim.

⁵¹ Personaje tratado en la comunicación presentada por la Asociación Complutense de Investigaciones Socioeconómicas sobre América Latina (A.C.I.S.A.L.), bajo el título de «Virreyes americanos de origen castellano-manchego durante el período de la Casa de Austria», al *Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, 16 a 20 de diciembre de 1985 (Actas en prensa).

⁵² Vid. CASADO ARBONIÉS, Francisco Javier, y GIL BLANCO, Emiliano: «Introducción al estudio del virrey de México, Conde de Baños», en las páginas de esta

misma publicación.

53 Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares. Eclesiástico. Sección I. Legajo 1097/1. Noticia de la Fundación, Progresos y Estado actual del Colegio de Santa Catalina Mártir o de los Verdes. Real Resolución de 27-VII-1781, folio 2 En el que puede leerse lo siguiente: «El Visitador Doctor Don García de Medrano en 1663 de Orden de Su Majestad hizo la Reforma desta Universidad y Colegios y vino y agregó a este Colegio Verde el Co-

manejada como rector y hombre destacado dentro del Colegio de los Santos Justo y Pastor, antes de producirse la reforma universitaria y desaparecer como tal Colegio Menor.

El Colegio tuvo, por tanto, una vida muy corta, al poner fin a su fundación de 1619, la reforma de García Medrano, visitador universitario, en 1663 46. Un colegio que había llegado a tener, además del rector, un vicerrector y criados, desde el momento en que se vio apremiado por las dotaciones, estaba llamado a desaparecer. Será en esos momentos en los que su situación económica empeore por la progresiva disminución de las rentas, precisamente en pleno apogeo de la reforma universitaria de Medrano, cuando ya no se le permitirá seguir adelante, como a la mayor parte de los colegios, que tenían «trampas y poca renta, y ninguno tenía el número de becas tasado en la fundación» 47, de ahí el hecho de esa reforma universitaria de 1663-1666 48.

Una reforma que redujo el número de colegiales v de colegios, refundiéndose, por primera vez⁴⁹, muchos de ellos. En el caso del Colegio Menor de los Santos Justo y Pastor o de Tuy, será el Colegio de Santa Catalina Mártir o de los Verdes⁵⁰, fundado en 1580 por doña Catalina de Mendoza Cisneros, hermana del Conde de Coruña, Virrey de México de 1580 a 1583 51 y de la familia del alcalaíno virrey de México, Conde de Baños⁵², el que dé cabida en su seno, como Colegio más rico, a los estudiantes de ese otro más pobre que era el de los Santos Justo y Pastor, quizá por unos orígenes geográficos similares ligados a la naturaleza alcarreña de la familia de los Mendoza. Como resultado de la unión, los colegiales mantendrán la beca acanelada del Colegio de su Colegio, pero llevarán el manto del Colegio Verde⁵³, y las doce colegiaturas que existirán a partir de ese momento se repartirán a razón de seis para cada fundación, ahora bien, «siendo dos continuamente para vecinos del Casar de Talamanca, de donde fue natural dicho señor Valdemora» 54.

Finalmente, en 1664⁵⁵, con la agregación al recién aumentado Colegio Verde del menor de San Juan Bautista de los Vizcaínos, el número de becas para las tres fundaciones se redujo «a saber para el Colegio Verde seis colegiaturas, para el de Tuy otras seis, y cuatro para el de los Vizcaínos, que son en todas dieciséis».

Este será el estado del Colegio Verde en 1779 cuando se produzca la otra gran reforma de la Universidad de Alcalá, encomendada por el Rey al Cancelario Díaz

de Rojas.

legio llamado de San Justo y Pastor de Tuy, que fundó Don Juan García de Valdemora, obispo de Lugo y de Tuy, en 1620. Para estos colegios unidos dispuso el Señor Medrano nuevas constituciones, mandando que en señal de la unión destos colegios trajesen los colegiales el manto del Colegio Verde y la beca acanelada del de Tuy, y que fuesen doce colegiales de todos, y entre ellos dos sacerdotes, pero seis para una fundación y seis para otra».

haciendo para las demás colegiaturas sus llamamientos sin perjuicio del Patronato referido, y prohibiendo fuesen la mayor parte de Teólogos, entrando Graduados de Licenciado en Artes y de Bachiller en Cánones los otros, graduándose de Doctor precisamente en esta Universidad."

tor precisamente en esta Universidad."

55 Ibidem. Folio 3. Donde consta que: «El mismo reformador señor Medrano, en 1664, unió y agregó a este Colegio Verde el Colegio de San Juan Bautista de los Vizcaínos, que fundó el Doctor Don Juan Bautista de Ocáriz, canónigo desta Santa Iglesia Magistral, para ocho Colegiales parientes suyos, o naturales de Salvatierra, su pueblo, o de su provincia de Alava, nombrando por patrono a Pedro Ochoa y Chinchetu con el Beneficiado de Alcalá más antiguo de dicha villa, cuya fundación fue aprobada en dieciséis de diciembre de 1592. Por la decadencia de rentas desta fundación, redujo dicho Señor Medrano las Becas a cuatro canonistas o teólogos, de modo que por la Reforma del Señor Medrano, se redujo el número de todas las becas de los tres colegios unidos, a saber para el Colegio Verde seis colegiaturas, para el de Tuy otras seis, y cuatro para el de los Vizcaínos, que son en todas dieciséis.»

SUMARIO

		Pág.
I.	MEMORIA	11
Π.	TRABAJOS DE INVESTIGACION	17
	El Real Colegio de San Agustín en Alcalá de Henares, por José Luis Barrio Moya	19
	Pedro Miguel Heredia, Catedrático de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares, por <i>Josep Bernabeu Mestre</i>	49
	Un Colegio Menor de la Universidad de Alcalá en el siglo XVII: Santos Justo y Pastor o de Tuy, por Manuel Casado Arboniés	65
	Introducción al Estudio del Virrey de México Conde de Baños, por Francisco Javier Casado Arboniés y Emiliano Gil Blanco	77
	Cátedras Universitarias Complutenses en el siglo XVII, por Angel Gil García	113
	Nuevas aportaciones a medio siglo de construcción universitaria en Alcalá de Henares (1510-1560), por <i>Ramón González Navarro</i>	135
	La Torre de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares, por <i>Antonio Marchamalo Sánchez</i> y <i>Miguel Marchamalo Main</i>	167
	De Rebus Compluti et non Compluti, por <i>Julián Martín Abad</i>	185
	Bienes y Rentas de las Capellanías de Alcalá de Henares y su partido en el siglo XVIII, por <i>Juan Pro Ruiz</i>	218
	Introducción al Estudio del Oficio de Correo Mayor de Alcalá de Henares, por Manuel Vicente Sánchez Moltó	245
II.	MISCELANEA	279
	Alcalá en la Guerra de la Independencia. Notas de un diario, por <i>Francisceo Javier García Gutiérrez</i>	281
	Pedro Gumiel (Breves Notas), por Arsenio E. Lope Huerta	313
V.	TEXTOS RECUPERADOS	327
	Pedro L. Ballesteros Torres y Francisco Delgado Calvo	
V	BIBLIOGRAFIA COMPLUTENSE	337
	Pedro L. Ballesteros Torres	